**INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZILAM DE BRAVO**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

En el municipio de Dzilam de Bravo Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 25 minutos, del día 4 del mes de Abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Dzilam de Bravo, ubicado en el predio número 76 de la calle 11 entre las calles 4 y 6 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra, la Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzilam de Bravo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 10 horas con 25 minutos del día 4 del mes de Abril del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. - - - - - - -

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Bartolo Adalberto Rivero Campos;

Consejero Electoral C. Jose Primitivo Palma Ramirez;

Consejera Presidente C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas;

los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral C. Martin Alexander Toraya Cupul, con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones de los partidos siguientes: **C. Maria Luisa Gutierrez Cruz** representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**;

 **C. Edwin Raul Nadal Aldecua** representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**;

 **C. Jose David Fernandez Uicab** representante propietario de **MORENA;**

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y de la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

1.-Lista de asistencia.

2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.

3.- Lectura de la orden del día.

4.- Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.

5.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Nueva Alianza** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo.

6.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Fuerza por Mexico** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo.

7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Verde Ecologista de Mexico** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo.

8.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido MORENA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo.

9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

12.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto **número cuatro** de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1.- Oficio de fecha 03 de Abril de 2021 presentado por el Partido MORENA en la cual justifica las faltas de sus representaciones ante este Consejo Municipal.

2.- Oficio de fecha 04 de Abril presentado por el Partido Fuerza Por México, por el cual informa el ajuste de su Representante Propietario, C. Natanael Humberto Castillo Ciau.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe **punto número cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Nueva Alianza**en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Nueva Alianza** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/005/2021/Dzilam de Bravo**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/Dzilam de Bravo** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Nueva Alianza**por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/Dzilam de Bravo** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Nueva Alianza** había sido aprobado por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - -

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a el Secretario Ejecutivo que continúe **punto número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Fuerza por Mexico** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el **Partido Fuerza por Mexico**y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/006/2021/Dzilam de Bravo**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/006/2021/Dzilam de Bravo** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Fuerza por Mexico**por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/006/2021/Dzilam de Bravo** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Fuerza por Mexico**había sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - -

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el **punto número siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Verde Ecologista de Mexico**en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Verde Ecologista de Mexico**y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/007/2021/Dzilam de Bravo**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/007/2021/Dzilam de Bravo** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido** **Verde Ecologista de Mexico**por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/007/2021/Dzilam de Bravo** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Verde Ecologista de Mexico**había sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - -

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el **punto número ocho** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido MORENA**en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido MORENA**y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/008/2021/Dzilam de Bravo**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/008/2021/Dzilam de Bravo** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido** **MORENA**por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/008/2021/Dzilam de Bravo** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido MORENA**había sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - -

Acto seguido la Consejera Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al **punto número nueve** la cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 20 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicha propuesta levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que la propuesta del el receso para la elaboración del acta de la presente sesión había sido aprobada por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes; por lo que que siendo las 10 horas con 45 minutos la consejera Presidente declaró un receso de 20 minutos para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión, debiendo regresas a las 11 horas con 15 minutos. . - - - - - - - - - - - - -

Siendo las 11 horas con 15 minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reaunudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Bartolo Adalberto Rivero Campos,

Consejero Electoral, C. Jose Primitivo Palma Ramirez;

Consejera Presidente Electoral C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Martín Alexander Toraya Cupul con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Maria Luisa Gutierrez Cruz

Partido Revolucionario Institucional, C. Edwin Raul Nadal Aldecua

Morena, C. José David Fernandez Uicab

A continuación la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el **punto número diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Acto seguido la Consejera Presidente C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas; con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, por lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Dzilam de Bravo, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa , por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Electorales Municipales. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Dzilam de Bravo, de fecha Cuatro de Abril de 2021; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Dzilam de Bravo instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión , por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Municipales Electorales.

 Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. - - - - - -

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto número doce** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 4 de Abril del año 2021, siendo las 11 horas con 25 minutos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. FRANCI GUADALUPE EUAN CABRILLAS**CONSEJERA PRESIDENTE. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. MARTIN ALEXANDER TORAYA CUPUL**SECRETARIO EJECUTIVO. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. BARTOLO ADALBERTO RIVERO CAMPOS** CONSEJERO ELECTORAL  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. MARIA LUISA GUTIERREZ CRUZ**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. JOSE DAVID FERNANDEZ UICAB**REPRESENTANTE PROPIETARIO MORENA | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. JOSE PRIMITIVO PALMA RAMIREZ** CONSEJERO ELECTORAL  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. EDWIN RAUL NADAL ALDECUA**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  |

Dzilam de Bravo Yucatán, 4 abril de 2021.

**C. JOSE CRESCENCIO GUTIERREZ GONZALEZ**

**PRESIDENTE DEL COMITE DIRECTIVO ESTATAL**

**DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN**

P r e s e n t e.

 Por cuanto, en fecha cuatro de abril del año en curso, se llevó a cabo la sesión extraordinaria en la cual se aprobó por parte de este consejo municipal el acuerdo CM/005/2021/DzilamdeBravo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político de su representación, en el proceso electoral ordinario 2020-2021, para integrar el H. ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo, y en cumplimiento al quinto punto del mismo acuerdo, se remite copia simple de dicho acuerdo , anexo a este escrito.

Sin mas por el momento, mes despido de usted enviándoles un cordial saludo.

a t e n t a m e n t e

|  |
| --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. FRANCI GUADALUPE EUAN CABRILLAS Presidenta del consejo municipal de Dzilam de Bravo |

C.c.p. Archivo.

Dzilam de Bravo Yucatán, 4 abril de 2021.

**LIC. ADOLFO CALDERON SABIDO**

**PRESIDENTE DEL COMITE DIRECTIVO ESTATAL**

**DEL PARTIDO FUERZA POR MEXICO**

P r e s e n t e.

 Por cuanto, en fecha cuatro de abril del año en curso, se llevó a cabo la sesión extraordinaria en la cual se aprobó por parte de este consejo municipal el acuerdo CM/006/2021/DzilamdeBravo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político de su representación, en el proceso electoral ordinario 2020-2021, para integrar el H. ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo, y en cumplimiento al quinto punto del mismo acuerdo, se remite copia simple de dicho acuerdo , anexo a este escrito.

Sin mas por el momento, mes despido de usted enviándoles un cordial saludo.

a t e n t a m e n t e

|  |
| --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. FRANCI GUADALUPE EUAN CABRILLAS Presidenta del consejo municipal de Dzilam de Bravo |

C.c.p. Archivo.

Dzilam de Bravo Yucatán, 4 abril de 2021.

**C.HARRY GERARDO RODRIGUEZ BOTELLO FIERRO**

**SECRETARIO GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO ESTATAL**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

P r e s e n t e.

 Por cuanto, en fecha cuatro de abril del año en curso, se llevó a cabo la sesión extraordinaria en la cual se aprobó por parte de este consejo municipal el acuerdo CM/007/2021/DzilamdeBravo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político de su representación, en el proceso electoral ordinario 2020-2021, para integrar el H. ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo, y en cumplimiento al quinto punto del mismo acuerdo, se remite copia simple de dicho acuerdo , anexo a este escrito.

Sin mas por el momento, mes despido de usted enviándoles un cordial saludo.

a t e n t a m e n t e

|  |
| --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. FRANCI GUADALUPE EUAN CABRILLAS Presidenta del consejo municipal de Dzilam de Bravo |

C.c.p. Archivo.

Dzilam de Bravo Yucatán, 4 abril de 2021.

**C. MARIO DAVID MEX ALBORNOZ**

**PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO ESTATAL**

**DEL PARTIDO MORENA**

P r e s e n t e.

 Por cuanto, en fecha cuatro de abril del año en curso, se llevó a cabo la sesión extraordinaria en la cual se aprobó por parte de este consejo municipal el acuerdo CM/008/2021/DzilamdeBravo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político de su representación, en el proceso electoral ordinario 2020-2021, para integrar el H. ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo, y en cumplimiento al quinto punto del mismo acuerdo, se remite copia simple de dicho acuerdo , anexo a este escrito.

Sin mas por el momento, mes despido de usted enviándoles un cordial saludo.

a t e n t a m e n t e

|  |
| --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. FRANCI GUADALUPE EUAN CABRILLAS Presidenta del consejo municipal de Dzilam de Bravo |

C.c.p. Archivo.